



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

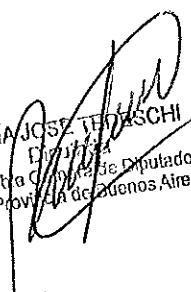
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Adherir al "Día Internacional de la Juventud" a celebrarse el 12 de agosto de 2017.

MARÍA JOSÉ WORSCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires





Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Día Internacional de la Juventud (IYD), que se celebra el 12 de agosto de cada año, fue establecido por las Naciones Unidas (ONU) en el 2000 (resolución 54/120) como medio para aumentar la conciencia sobre los problemas que afectan a los jóvenes en todo el mundo. Cada año, la ONU decide sobre un tema para el día, que esté relacionado con las temáticas que son realmente importantes para ellos. Hoy en día, los jóvenes encaran apremiantes desafíos mundiales, como elevadas tasas de desempleo, condiciones de trabajo vulnerables y la marginación en los procesos de toma de decisiones.

La Asamblea General recomendó que durante ese día se organicen actividades de información pública, que sirvieran para promover una mayor toma de conciencia sobre los principios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (PAMJ), creado en 1995.

La promoción de este día apoya medidas, tanto nacionales como internacionales para:

- Mejorar la participación de la juventud en las actividades de las Naciones Unidas, así como en la sociedad y en la toma de decisiones.
- Desarrollar políticas en temas prioritarios como la educación, el empleo, el hambre y la pobreza, la salud, el medio ambiente, el uso indebido de drogas y la delincuencia juvenil.
- Desarrollar canales de comunicación y cooperación entre organizaciones juveniles, agencias del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones juveniles intergubernamentales.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto.

MARIA JOSE P. ESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires